ECONOMIST & JURIST



Redacción



Documentos con la demanda, ¿originales o fotocopia?

Aunque la vigente Ley de enjuiciamiento civil se muestra bastante clara en este asunto, la practica judicial arroja soluciones diversas. Mientras algunos juzgados admiten a trámite las demandas presentadas con documentos privados en fotocopia, otros no lo hacen y requieren a la parte para que aporte los originales. Muchos abogados manifestan que esto no debiera ser asi, especialmente si la otra parte no los impugna. Más información en en nº 134 de la revista en papel Economist & Jurist.

• • •